Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Adjudicación de Apoyo Judicial - Digital
No.110013110023-2021-00249-00

Bogotá D.C., Seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Subsanado en debida forma y por reunir los requisitos de ley, se dispone;

ADMITIR la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYOS, PROMOVIDA por PATRICIA LINDA RIVAS RODRIGUEZ, en calidad de HIJA contra la señora ANA CARLINA RODRIGUEZ VDA DE RIVAS.

A la presente demanda désele el trámite del proceso verbal sumario según lo establecido en el artículo 32 Capítulo V de la Ley 1096 de 2019.

Notifíquese personalmente al demandado y córrasele traslado por el término de diez (10) días.

Se ordena por parte del asistente Social del despacho a la realización de la Valoración de Apoyos y Entrevista no estructurada a la señora ANA CARLINA RODRIGUEZ VDA DE RIVAS teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 parágrafo del Capítulo V de la Ley 1996 de 2019.

Notifíquese el presente proveído al señor agente del Ministerio Público adscrito al juzgado para lo de su cargo.

Se reconoce al abogado JOSE GILDARDO MAYOR CARDONA, como apoderado judicial del solicitante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 138
HOY: 07 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria